



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Somalia, en particular las resoluciones [2245 \(2015\)](#) y [2297 \(2016\)](#),

Observando la demora en la misión de evaluación conjunta de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) solicitada en el párrafo 24 de la resolución [2297 \(2016\)](#) a fin de asegurar que la AMISOM estuviera debidamente configurada para prestar apoyo en la fase siguiente de la construcción del Estado en Somalia y a la que se solicitó que presentase opciones y recomendaciones al Consejo de Seguridad,

Aguardando con interés el informe de la evaluación conjunta antes del 15 de julio de 2017, reconociendo la importancia de que haya tiempo suficiente para considerar las recomendaciones del informe y, a este respecto, *reconociendo también* la necesidad de que se amplíe la autorización de la AMISOM,

Habiendo determinado que la situación imperante en Somalia sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar a los Estados miembros de la Unión Africana a mantener el despliegue de la AMISOM hasta el 31 de agosto de 2017, con la dotación máxima de 22.126 efectivos uniformados solicitada por el Consejo de Seguridad a la Unión Africana, y *autoriza* a la AMISOM a que adopte todas las medidas necesarias para cumplir su mandato, enunciado en los párrafos 4 a 7 de la resolución [2297 \(2016\)](#);

2. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando apoyo logístico como se establece en el párrafo 2 de la resolución [2245 \(2015\)](#);

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

